

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 49 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2010

Siendo las 17,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla, Mauricio Carrasco, Carlos Castillo Contreras y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos: **Jurídico;** abogado externo Alejandro Chaparro; **Administrador Municipal** Gabriel Campos Medina; **Secpla** Viviana Besnier Retamal y la Profesional Brenda Leiva Aranda; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Patentes Comerciales** Cecilia Campos Olivares.

Tabla: 1) Acta anterior N° 43 y N° 44; 2) Correspondencia; 3) Aprobar Convenio Programa Pavimento Participación XIX Llamado; 4) Causa Constructora Valle Mar con Municipalidad de Quintero y 5) Varios .

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 04.01.2010; Para su lectura y posterior aprobación.

2.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 11.01.2010; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Alberti Consultores de fecha 22.02.2010; Invitación a “Taller de capacitación sobre el Bono Post-Laboral 2010” a realizarse el día viernes 19 de marzo en la ciudad de Quillota.

III.- CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, XIX LLAMADO.

Con la venia del Concejo Municipal expone la Profesional de la Secpla, Sra. Brenda Leiva Aranda.

Secpla: Como todos los años, el Concejo Municipal en una Sesión aprobó unos montos relacionados con el Programa de Pavimentos Participativos. En la actualidad recibimos el convenio correspondiente al XIX Llamado del Serviu, el que tiene que ser sancionado por el Concejo Municipal.

Que los Proyectos postulados y seleccionados de la **MUNICIPALIDAD** objeto del presente Convenio Ad Referéndum son los que se consignan a continuación:

Sector	Calle	Aporte MINVU	Aporte Municipio	Aporte Comité	Aporte Municipio compl.	Valor Proyecto Total
Anibal Godoy Laso	Carretón Arce	29.040.000	1.359.000	3.566.000	0	33.965.000
Ritoque	Dagoberto Godoy	21.169.000	882.000	0	0	22.051.000
Ritoque Alto	Eusebio Lillo	29.130.000	1.213.000	0	0	30.343.000
Ritoque	Eusebio Lillo	35.250.000	1.468.000	0	0	36.718.000
Manuel Rodríguez	Bulnes	15.250.000	753.000	2.824.000	0	18.827.000
Alonso de Quintero	Pje. Danery	15.426.000	761.000	2.856.000	0	19.043.000
Porvenir	Porvenir	17.557.200	866.600	3.251.000	0	21.674.800
		162.822.200	7.302.600	12.497.000	0	182.621.800

Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de \$ **182.621.800.-** (ciento ochenta y dos millones seiscientos veinte y un mil ochocientos pesos) se financiará de la siguiente manera:

El **SERVU** aportará la suma de \$ **162.822.200.-** (ciento sesenta y dos millones ochocientos veinte y dos mil doscientos pesos) aporte que se imputará al **subtítulo 31 ítem 02** del Presupuesto respectivo.

El **Municipio** aportará la suma de \$ **7.302.600.-** (siete millones trescientos dos mil seiscientos pesos), que incluye monto del programa normal y el financiamiento de las obras complementarias.

Los **Comités** aportaran la suma de \$ **12.497.000.-** (doce millones cuatrocientos noventa y siete mil pesos), estos aportes, que se indican en el cuadro para cada comité, serán depositados en las respectivas cuentas de ahorro e ingresadas en arcas municipales por los respectivos Comités, conforme a lo informado por el municipio en proceso de postulación.

Lo que se pretende con la suscripción del Convenio es la de efectuar el aporte correspondiente, incluye a siete Comités de Pavimentación que se indican a continuación:

El costo total de los siete Comités de Pavimentación es de \$182.621.800.-

Finalizada la exposición de la profesional de la Secpla intervienen los miembros del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde; El aporte nuestro, municipal es de \$7.302.600., incluido en el presupuesto municipal vigente.

Profesional; El aporte de los vecinos es de \$12.497.000., pero en aquella oportunidad el Concejo Municipal además, quedo de apoyar económicamente a aquellos Comités que se vieron impedidos de concurrir con el 100% de los aportes comprometidos.

Sr. Fernández: Recuerdo muy bien cuando tratamos ese tema. Hay que considerar por ejemplo, el Pasaje Porvenir que aparece un aporte municipal de \$800.000., que es bastante poco en comparación con el aporte que debe realizar el Comité, que son tres millones y algo, en cuyo pasaje completo, en una de sus caras corresponde a la Escuela Republica Francia. También esta la calle Garretón Arce, donde se ubica la Plaza de Armas, es un bien nacional de uso público, tiene un copago bastante menor.

Profesional, Efectivamente son dos los aportes municipales, el aporte municipal propiamente tal y el aporte de la Municipal como vecino.

Sr. Carrasco, En dicha ocasión se adopto que en aquellos Comités que no alcanzan a reunir los aportes comprometidos el Municipio, iba a colocar la diferencia.

Sr. Alcalde; En consecuencia se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sr. Aguayo, Por la inversión que significa de treinta y tantos millones de pesos y que el parte de la municipalidad es de \$7.302,600, no hay donde perderse, apruebo.

Concurriendo todos los demás con el voto favorable, el acuerdo de Concejo Municipal adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad Convenio suscrito entre el Serviu Va. Región y la I. Municipalidad de Quintero suscrito con fecha 08 de Febrero de 2010, cuyo objeto es la ejecución de las obras de Pavimentación de calzadas y obras anexas en calles ubicadas en la Comuna de Quintero correspondiente al Programa de Pavimentación Participativa, año 2010-2011.

Las obras a ejecutarse demandaran una inversión total de \$182.621.800, la que se financiará de la siguiente manera.

- a) El Serviu aportara la suma de \$162.822.200.-
- b) La Municipalidad de Quintero aportará la suma de \$7.302.600.-
- c) Los Comités de vecinos aportarán la suma de \$12.497.000.-
- d)

Los proyectos de pavimentación seleccionados de la Comuna de Quintero son de las siguientes Juntas de Vecinos:

Junta de Vecinos : Aníbal Godoy Laso	Tramo de la calle Garretón Arce
Junta de Vecinos : Ritoque U.V. N° 2	Tramo de la calle Dagoberto Godoy
Junta de Vecinos : Ritoque Alto	Tramo de la calle Eusebio Lillo
Junta de Vecinos : Manuel Rodríguez	Tramo de la calle Bulnes
Junta de Vecinos : Alonso de Quintero	Tramo del Pje. Danery
Junta de Vecinos : Porvenir	Tramo de la calle Porvenir

III.- CAUSA CONSTRUCTORA VALLE MAR CON MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Profesional externo, abogado Alejandro Chaparro.

Abogado: Manifiestar que mi colega, Sr. Patricio Anders Torres que por razones de salud no pudo estar presente en esta Sesión de Concejo, que era de su interés estar en esta.

La Causa Constructora Valle Mar con Municipalidad de Quintero, es una causa de larga data, se interpuso en el mes de enero 2006 la demanda, surge con ocasión de un incumplimiento por parte del municipio de Quintero en la cancelación fundamentalmente en relación a las retenciones de dos proyectos:

Proyecto Roca N° 1; La cantidad de monto aportado por el fisco eran de 65.220 UF y se han pagado por parte del Serviu 64.700,92 UF.

Proyecto Roca N° 2; El total era de 26.880 UF y se ha pagado el 94%, es decir, 25.242 UF.

La Municipalidad retenía el 10 % de dichos aportes del fisco. Además cargo una obra complementaria por 1000 UF. No se cancelo en su oportunidad la suma de 9.570 UF. Además, no cancelo un saldo insoluto de obras complementarias de 740 UF.

Considerando esos incumplimientos, la empresa demando los siguientes montos:

- a) La retención efectuada por la Municipalidad 9.500 UF aproximadamente.
- b) El saldo insoluto de los 340 UF
- c) El lucro cesante, es decir, lo que dejo de ganar la empresa, 49.000 UF

Lo que da un total demandado de 61.000 UF, es decir, cerca de mil y tanto millones de pesos.

Se requirió de pago en febrero del año 2006, se condeno solamente a pagar la suma de 9.880 UF mas un lucro cesante de 2.596 UF, lo que hace un total de 12.436 UF, hoy día el valor UF 20.996, da un total de \$260.733.176.-

Esta es una causa que se inicia en el periodo alcaldicio del Sr. Vargas, cuando se contesta la demanda, se contesta indicando que había un vicio en el proceso de celebración del contrato firmado por el asesor jurídico que además había visado, incluso que había una resolución de la Contraloría. Esta contestación podría haber tenido fundamentos, sin embargo, el problema fue que en esa oportunidad no se hizo llegar ningún medio de prueba en el juicio, por lo tanto, el Tribunal fallo en definitiva, solo en merito de los antecedentes aportados por la demanda. Se dicta esta sentencia con fecha 9 de mayo de 2008, se apela por parte de ellos, se confirma la sentencia con la calificación de la corrección de unos valores. Finalmente llego, el cúmplase la sentencia.

Nuestra principal preocupación fue ver la situación de apremio en que se encontraba el municipio, porque nosotros sabemos cual es la situación económica en que se encontraba el municipal, por lo tanto, lo primero que tuvimos como precaución, fue el ver el tema de la embargabilidad de los bienes municipales, ustedes saben que los bienes municipales son inembargables, por lo tanto, al ser inembargables, lo que se procedió por parte del demandante frente al incumplimiento de pagar esta obligación fue solicitar una orden de arresto del Alcalde Sr. Varas..

Nos opusimos, señalamos que no era posible, no es legal la orden de arresto en contra del Sr. Alcalde, en vista y considerando que la obligación no había nacido en el periodo que el era Alcalde, porque el contrato se celebro y se adjudico todo el proceso durante la gestión del Sr. Varas, pero el incumplimiento es del 25.02.2005, decir, a partir de la gestión del Sr. Vargas, por lo tanto, la obligación e incumplimiento no era responsabilidad de este Alcalde, por tanto, la directriz, nos señala que se hace apremiante a través de la orden de arresto de las obligaciones que surgen dentro de su propia administración. Dicho esto, se reviso una serie de incidentes, estuvimos medio año, litigando. La verdad es que el Tribunal nos acogió algunos incidentes, incluso busco el propio Tribunal visualizo una alternativa con el objeto de buscar una solución apegada a derecho, en lo que corresponde, no se ha cometido ninguna ilegalidad.

Desafortunadamente se ha dictado una resolución que ordena al Sr. Alcalde, que dicte un Decreto Alcaldicio que ordene el pago, y se le fija un plazo de 30 días. El Alcalde podría no decretar el pago de la obligación, es de su conocimiento que las resoluciones administrativas se dictan vía decreto alcaldicio, pero si el Alcalde no dicta ese decreto podríamos entrar en la hipótesis, el Alcalde, comete desacato, un delito.

Por lo tanto, el Alcalde esta en la obligación de cancelar esta obligación y para eso, necesita el acuerdo del Concejo para negociar una forma de pago o no cancelar. Como nadie esta obligado a ser mártir, en vistas y considerando la necesidad en que se resuelva esta obligación, es necesario dos diligencias: Una, practicar la tramitación rápida ante el Serviu de algunas carpetas de escrituración que están pendientes de pago, en que la gente ha demostrado una extraordinaria disposición de cancelar unas 2.366 UF, y e el Sr. Alcalde cuente con la facultad del Concejo Municipal para transigir las mil y tanta UF., restantes por parte del municipio.

Sr. Carrasco: Lo que no entiendo es que esos dineros fueron entregados al municipio, saber que paso con ellos, no quiero pensar que se perdieron pero si que se gasto.

Abogado: Así, es. A no ser que este en alguna cuenta especial, que yo desconozco.

Sr. Carrasco: Se hizo alguna investigación sobre su destino final porque son 12 mil Unidades de Fomento, cifra que no es menor, son alrededor de 200 millones de pesos, los que tienen que tener alguna justificación.

Abogado: No se ha ordenado sumario alguno. La idea es la de hacerlo a la brevedad.

Sr. Alcalde: El pleito que perdió el municipio, no manejo mayores detalles, más que la condena y la orden de pagar. ¿En el juicio no se indican a funcionarios responsables?

Uno de los primeros proyectos sociales en la Quinta región, el más grande se focalizo en la Roca. Me sorprendió, deben estar los talonarios de cheques y los decretos, fui el Alcalde que pague uno de los cheques de mayor monto que ha pagado el municipio por 250 millones de pesos, casi 400 millones de pesos de acuerdo al tiempo que llego mi gestión. Esas platas eran intocables, eran de un proyecto, mas allá no puedo responder ni comentar que si esas platas que siguió mandando el Serviu, las que enviaban de acuerdo a obras de avance. El miedo que tenían los empresarios era la demora de las platas, que podían llegar muy desfasadas, pero en este caso fue todo lo contrario, llegaron antes de que partiera el proyecto y antes que terminara, ingresaron las platas.

Se pagaba por obras de avance que manejaba la DOM., el saldo había que pagarlo con la escritura que estaba ejecutada a la gente. No se si ahí esta el drama de la escritura, la retención del 10 %.

Sr. Aguayo: Me da cierta rabia y pena en la lesión que se produce al patrimonio de la Municipalidad, sin embargo, falta algo para poder tener un mayor análisis sobre el tema, aunque ya en la resolución por parte de la Corte y al parecer hay que pagar igual. Por tanto, para poder mantener una conciencia tranquila, faltan elementos para la discusión.

En ese contexto, solicito al Alcalde que llame al Director de la DOM., que es el mismo DOM., cuando usted estaba de Alcalde para que nos entregue algunos elementos sobre el tema porque es importante que esté en esta Sesión, que nos diga realmente que sucedió con los pagos porque en efecto era la unidad técnica del proyecto, sin la firma del DOM., no se podría pagar. Es indispensable que este el DOM para nos informe porque sucedió esto.

Siendo un proyecto tan importante para la gente cuando las cosas se hacen mal resultan mal. Recuerdo perfectamente que cuando se entregan esas viviendas estas no tenían recepción, incluso la entrega a los pobladores la hace la Intendencia no la Municipalidad, entonces, faltan elementos para poder discutir y analizar el tema.

Sr. Carrasco: Respeto cada posición de los Concejales, no quiero entrar en discusión con el Concejal Sr. Aguayo. A mi no me parece, respeto su opinión, pero no me parece que la información que necesitamos la pueda entregar el DOM., en este minuto, porque el tiempo que ha pasado hasta ahora, y bajo una pregunta de connotación pública, no va tener una respuesta adecuada como la que necesitamos, el cuento va mucho más allá. Es un tema bastante serio, son \$200.000.000 que en este minuto, que del periodo del Sr. Varas son platas de nuestra comuna, con esa suma por ejemplo, en parte se puede asumir las obras de agua potable del sector El Cristo de Ritoque, se pueden hacer muchas obras en nuestra comuna. Si amerita una investigación, no podemos decir si es usted o no culpable, no tiene porque pagar ni media hora en la cárcel, pero tampoco podemos tomar muy livianamente este tema. No digo que se haya llevado la plata, pero son M\$200.000.-, que hacen mucha falta a la comuna.

Sr. Moreno: Hay varios puntos de vistas más, lo repasó el Concejal Sr. Aguayo. El proyecto en si, se genero en el periodo anterior del Sr., Varas, la entrega que fue lo que genero las retenciones, hubo un manejo político extremo que es muy desagradable de recordar en este momento, el municipio fue bay paseado por la Intendencia, siendo la unidad técnica y controladora el municipio, específicamente el Intendente en una gestión duramente política hace malabares y sale entregando las casas y no se entrega el ultimo pago.

Así fue el tema y eso me deja más que responsable y aparecen varios personajes de Quintero entregando las casas lamentablemente, e incumpliendo la normativa. Aquí hay varias personas que deben dar explicaciones. Es un tema que da para largo de conversar.

El otro tema, es que el DOM., en cinco minutos no va a explicar el problema, esto amerita una discusión mas profunda. Lo otro, es que se requiere de una investigación prolija de los fondos, de la distribución y el destino; demostrar que no llegaron, por lo tanto, la entidad que los tiene retenidos deberá también hacer una pesquisa de ir a buscarlo, pero el tema es mucho mas profundo y tiene muchas mas aristas de lo que uno piensa.

Señalar que el actual Alcalde, no fue el que dio la orden de no pago, por lo tanto, es necesario hacer esta auditoria, pero creo que no podemos en estos momentos de pronunciarnos para transigir, no estoy capacitado para decir negocie, sin un estudio previo. Me abstengo a esa votación.

Solicito que se haga una aclaración rápida de todos los problemas del flujo de cajas, no solo del DOM sino de Director de Finanzas, saber cuando llego ese dinero, donde se derivo porque son M\$240.000., porque fueron desviados. Hay una responsabilidad de la administración pasada muy importante, que también están ahora, por lo tanto, están los antecedentes, son documentos públicos, el flujo de cajas que se pueden ver con el Banco, por lo tanto, hay una explicación, donde se giraron esos decretos, donde se giraron 240 millones de pesos de una cuenta, se notan.

Me llama la atención que el abogado que lleva el litigio, no haya hecho una investigación, haber solicitado paralelamente esta información, si se lleva un tiempo de un año y tanto. Se debiera haber informado al Concejo en ese momento, haber tenido una idea clara. En este momento, nos estarían dando la noticia mala, pero con las cosas claras de cómo fue el flujo de dinero, de donde se perdieron o como se usaron. Un ejemplo, de esto es el Jardín Infantil que se inauguro en Loncura donde se tuvo que rescatar los fondos porque había sido utilizados, en otra parte, mas de M\$50.000.-

Uno, de los motivos que recuerdo perfectamente es que al no tener escrituras, no hay una recepción municipal, el Serviu no entrego la ultima cuota que era como alrededor el 10% del proyecto completo, producto a que el municipio no finalizo el proceso de la escrituración. Es una responsabilidad política, ética y de quienes políticamente hicieron esa gestión. Eso no se puede olvidar.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que esta la retención.

Abogado: Si, esta la retención, que según la revisión de los antecedentes el día 26 de febrero de 2005 se constituyó la Comisión integrada por el DOM., el inspector técnico de obras, la Constructora y la Asistencia Técnica de SCAA limitada, la que procedió a la recepción de los departamentos y a la entrega de la obra de la Villa la Roca y construcción Villa La Roca II, de conformidad al Acta de Recepción de esa fecha.

Sr. Aguayo: Esa recepción era de los permisos de edificación y no de los subsidios.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Director de la DOM, Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: La obra se recepcionó, pero nunca la entrego la empresa porque se entiende que un inmueble tiene que entregar la llave, tenemos que tomar posesión material de ese inmueble y esa posesión material no se tomo nunca, por eso que los departamentos que son municipales hoy día están en estado deplorables que todos conocemos porque nunca la Municipalidad tuvo las llaves porque directamente la empresa entrego las llaves a la Intendencia y esta a las personas.

Lo que no se hizo fue el último estado de pago. Podríamos decir que la empresa tampoco ha cobrado porque tampoco mando la factura por el saldo ni se hizo estado de pago, justamente porque no estaba entregado materialmente el inmueble. La plata no llego nunca al municipio porque se solicitaba por estados de pago, y fue finalmente el Serviu el que pago prácticamente el 100% de lo que se adeudaba. Se le fue pagando de a poco a la empresa Valle Mar a medida que se fueron entregando las escrituras. Hasta el día de hoy, creo que quedan dos o tres casos que no se han pagado, fueron pagando de forma directa, no a través de la unidad técnica o estado de pago.

La empresa Valle Mar demando al municipio efectivamente en ese momento por la cantidad de plata que se le adeudaba, pero que después en la medida que se fue llevando el juicio, el Serviu le fue pagando, por lo tanto, ese monto se debió haber reducido y lamentablemente los abogados que llevaban este tema no informaron eso en el juicio.

Abogado: No se rindió prueba alguna.

Sr. Alcalde: Esto esta ya cortado por la Corte. A pesar de que el Serviu ha pagado, hoy le debemos 50 millones, igual tenemos que pagar los 260.

Abogado: Lo que nosotros pretendemos es dar cumplimiento e intentar imputar lo que el Serviu ha pagado a la empresa, y lo que falta por pagar a la empresa, vamos a intentar en un incidente dentro del juicio a la empresa a través de una certificación por parte del Serviu, es decir, pedimos un certificado al Serviu de saber cuanto es lo que ha pagado desde la recepción, cuanto es lo que falta por pagar, y lo que queremos decirle al Tribunal es que liquide la deuda de acuerdo a todo lo imputado porque la empresa condena a la Municipalidad por daño emergente, es decir, por el daño causado y por el lucro cesante, que es lo que la empresa dejo de ganar. Lo grueso esta en el daño emergente, lo que queremos hacer es decir, señor empresario efectivamente, el Serviu ha pagado todo esto por el daño emergente, así que disminuye todo esto del daño emergente.

Habría una disminución bastante notable, comparto la tesis del DOM, que hay que descontar obligaciones que se han pagado.

Sr. Alcalde: Entiendo que es mas que nada por los atrasos que por lo que se ha pagado. Hay alguna posibilidad que se pueda negociar eso.

Sr. Fernández: Ya no es la oportunidad.

Abogado: Estamos en ejecución, podemos perfectamente gestionar a través de la excepción de pago, estamos dentro de la oportunidad. Conversamos con Erika Pérez del Serviu la cual nos va a entregar un certificado de todo el monto adeudado.

Sr. Carrasco: Me quedo una impresión diferente antes que expusiera el DOM., porque lo que nos vino a presentar el abogado externo para la aprobación nuestra es muy distinto, después de lo señalado por el DOM.-

Abogado: Lo que yo planteo es lo que dice la sentencia, y lo que dice el DOM., es lo que se debió haberse discutido planteado en el juicio.

Sr. Carrasco: Lo que me preocupa es que si no aparece el DOM., nos quedamos con otra impresión también.

Abogado: La ultima declaración fue el 29 de enero de este año, después vino el feriado legal.

Sr. Alcalde: ¿Lo que se esta pidiendo es por daños y perjuicios?

Abogado: Es por daño emergente, lo que no se le pago a la empresa, no por daño moral.

Sr. Fernández: El grueso se supone que ya se pago ¿o no? Porque lo otro es el lucro cesante, igual pueden imputar que se demoraron en el pago, perdieron intereses, plata etc., pero el grueso es una injusticia.

Abogado: Considere lo que ha señalado el Concejal Sr. Fernández, se debió haber hechos los descargados en su oportunidad, es más la sentencia lo dice claramente: “que por su parte la demandada no acredita a manera alguna en sus respectivos escritos de contestación y dúplica reconoció adeudar todas las cantidades, aduciendo motivos para ello, los cuales no probó durante el transcurso del juicio”

Sr. Carrasco: Sigo como dicen los abogados, a fojas cero, después de la presentación prácticamente el abogado Sr. Chaparro no da respuesta, dice que hay una serie de diligencias mas que todavía hay que hacer, el poder conseguir el comprobante del Serviu que acredita que hace estos pagos y poder demostrar hoy día, al Tribunal que efectivamente el Serviu siguió cancelando la deuda, por lo tanto, los montos no son los mismos, los cuales se esta hablando hoy día.

Abogado: Lo que hay que hacer ahora es solicitar al Tribunal, obtenido el certificado del Serviu, que liquide efectivamente el monto de la deuda y con la autorización del Concejo Municipal, sentarse con el acreedor y decirle "mire yo te debo 10 de acuerdo a la nomenclatura del Tribunal ¿como te puedo pagar estos 10?.., Una vez que se haya adoptado el acuerdo presentar la transacción al Concejo para que sea aprobado.

Sr. Carrasco: Eso va a ser muy distinto a lo que estaba planteando el abogado. Lo que estaban pidiendo, si un Concejal entendió distinto que me interrumpa, que no estaban pidiendo el acuerdo para que nos sentáramos como Municipio para ver como podríamos pagar los 240 y tanto millones de pesos, que no es lo mismo que pedir el acuerdo de Concejo para que ustedes se sientan conversar cual va a ser la forma de pago de esa diferencia que ya cancelo el Serviu.

Abogado: Hay algunos que sostienen que solamente el Concejo Municipal debe aprobar transacciones definitivas, es decir yo te debo 10 y se va a pagar 10. La transacción tiene dos partes, es decir, la autorización uno, que debe sentarse a conversar y dos, es la respuesta definitiva. Por eso la idea de este Concejo es señalar una forma de pago.

Sr. Moreno: Prefiero hacer las cosas mas rápidas, mas claras y mas simples. Prefiero que el abogado se siente a conversar a nombre de la Municipalidad como lo estaba haciendo a recolectar todos los valores que se pueda descontar, que los descuenta, que después nos presente el valor exacto a negociar y no negociemos un valor abstracto, por lo tanto, soy de la primera opción, soy partidario que el abogado haga todas las gestiones posibles para descontar la deuda del municipio y de ahí, establecer un valor máximo que no se pueda reducir de ninguna otra manera que con el pago. Eso consultar al Concejo y conversarlo

Sr. Alcalde: ¿Eso tiene que quedar acordado en esta Sesión de Concejo?

Abogado: Tiene que quedar acordado que hay una autorización para el Alcalde para liquidar esta deuda, no tiene que quedar acordado definitivamente hoy día la transacción, sino que debe haber una propuesta respuesta definitiva al Concejo para que el Concejo lo apruebe.

Sr. Moreno: Esa propuesta hoy día, no esta hecha.

Sr. Alcalde: No se procede a votar por cuanto no existe la propuesta la que deberá elaborar el abogado.

Sr. Aguayo: Hay que tener presente que es inmoral lo que esta haciendo la empresa, cada vez, que los departamentos quedaron en muy malas condiciones desde que se entregaron, todo el tiempo que llueve se pasa toda el agua, han venido a hacer una serie de arreglos, pero han quedado los departamentos iguales, exactamente lo mismo con la otra población que hicieron Santa Victoria, que llueve y se pasa todo. Es poco moral, que hay que hacerlo saber a la empresa.

Por otro lado, nunca nadie me ha podido explicar, una duda que tengo respecto al contrato que estableció la Municipalidad de ese entonces, con la empresa. Tengo la impresión de que hubo cuatro departamentos que se pagaron dos veces. En la mañana cuando se nos entrego la Tabla de la Sesión, solicite el contrato.

Sugiero, que el Alcalde tenga a bien, convocar a una reunión de trabajo para analizar el contrato, cuyos antecedentes puede ser utilidad al abogado para la discusión con la empresa.

Sr. Alcalde: Que el Concejal Sr. Aguayo pida todas las reuniones y antecedentes que quiera. Hay cosas que son del Serviu. El DOM., que remita todos los antecedentes para trasparentar todo el proceso.

Sr. Aguayo: No sé, que les parece a los señores Concejales que nos podamos reunir para analizar los antecedentes porque el tema amerita ser analizado.

Sr. Moreno: Todas las cosas partieron mal por varios factores. Uno, de los factores según lo señalado por el abogado, es la poca seriedad en el manejo de la causa, lamentablemente con perdidas para el municipio como siempre y perdidas para la comunidad en realidad.

El otro tema, que todo parte mal porque este proyecto se viene cierto que tiene una idea adecuada desde el punto de vista de ayuda social y que es importante para todos los que son los beneficiarios, también el Concejal Sr. Aguayo tiene razón en la calidad que se entrego, no era la mejor, no era optima.

Lo otro que llama la atención, es que también hubo un manejo político muy extremo en el cual yo estoy súper indignado por esa situación, todavía me acuerdo de esa época, el Concejal Sr. Aguayo, podrá opinar lo mismo que yo, esto era un proyecto municipal, eso lo tenia como tal, el momento de consolidación de este proyecto, quedo desplazado Alcalde y Concejales, independiente de quienes estuvieran, y todo esto se gestó a nivel de la Intendencia, del Serviu y de las organizaciones vecinales, que no tenían culpa porque era bienvenido y había que recibir las soluciones habitacionales, pero sí el manejo político fue burdo, sucio y de baja calaña, que lamentablemente también genero una situación administrativa en la cual desde el municipio no tomo poder absoluto de las casas, de acuerdo a lo que dijo el DOM, debe pagarse un porcentaje bien alto. Eso resulta que da para hartar y conversar en ese momento y el Intendente actual creo que estaba presente en esa época.

Hay una serie de factores que influyeron en esta situación, partió mal y cuando parte mal tenemos secuelas hasta ahora, económica y también de responsabilidad, lamentablemente ojala que eso no se vuelva a repetir, pero hay factores que tienen su responsabilidad y hay que hacerlo notar

Sr. Alcalde: Me sorprendió y todavía me sorprende que como pudieron sacar beneficiarios que estaban subsidiados, no son los mismos, esta todo mal. Me sorprende que la gente que estaba asignada a un departamento determinado, después fue entregada a otra gente. Todos sabemos como funciona ese tema, funciona en verde, se postula en verde y si ya esta construido, ya esta adjudicado, siempre me preguntado eso, siempre lo he dicho es responsabilidad del Serviu que no fiscalizo, que no chequeo eso, no podría haber quedado al libre albedrío, con todo el desorden que hay.

Que se reúnan los Concejales en las Comisiones para recabar todos los antecedentes que precisen y su análisis con el fin de aclarar el tema.

Sr. Carrasco: Esto amerita una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal con la participación de más actores involucrados, como el Asesor Jurídico, el Director de la DOM., porque tal como decía el Concejal Sr. Moreno, hay funcionarios municipales que participo de este proceso, que es un elemento valioso.

Sr. Alcalde: Estamos de acuerdo.

IV.- VARIOS.

4.1.- Seguridad Ciudadana;

Sr. Castillo: Me gustaría que estuviera presente el Sr. Jorge Catwell, de Seguridad Ciudadana porque es preocupante para la comuna, aparte de lo que esta pasando, nos encontramos con la noticia que tenemos un solo vehiculo policial desde el 28 de febrero, eso significa que andamos con tres carabineros diario. Es imposible, estamos en zona de catástrofe. Es importante para la comuna en esas condiciones estamos, en un apagón, cualquier delito y no tenemos carabineros.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es nuestra actual dotación de carabineros para la comuna?

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el contratista del servicio de seguridad ciudadana, Sr. Jorge Catwell.

S.Ciudadana: Los mismos 24 carabineros. Furgones tenemos lo que no tenemos con funcionarios de carabineros,

Sr. Moreno, Con el sistema de turnos, en realidad son 12 la dotación.

Sr. Alcalde: Propongo una reunión de carácter secreta con el Capitán de Carabineros para abordar la insuficiencia de personal. Por parte del general cuando asumió el actual Capitán como tal, quedo pendiente una visita a la comuna, pero producto de toda esta emergencia no se ha podido realizar, era para este momento hacerla. Vamos a invitar al General para sostener una reunión de trabajo con el Concejo Municipal y conozca la comuna.

4.2.- Desmoronamiento de cerro;

Sr. Castillo: En el sector donde venden palmeras entre Santa Julia y Mantagua de aquí para allá, lado derecho se esta desmoronando todo ese sector, cuando llueva se va a venir todo abajo hacia la carretera.

Sr. Alcalde: Esta informado el Director de Vialidad e incluso a la Oficina Nacional de Emergencia de la Región de Valparaíso, que por efectos del terreno se produjo ese desmoronamiento. Esta observado y planteado a los organismos pertinentes, comparto que a la primera se va a caer todo a la carretera.

Sr. Moreno: En ese mismo contexto hay varias rupturas en caminos interiores, hundimientos y grietas, si no se reparan a la brevedad pueden ensancharse o tener una mayor profundidad las que podrían causar volcamiento de vehículos.

Sr. Alcalde: Respecto del Puente de Santa Julia su construcción quedo mas bajo que la pendiente y que producto del terremoto esto se ha agudizado. Situación que también fue informada.

4.3.- Comité de Emergencia Comunal.

Sr. Castillo: Asistí a una reunión que se llevo a cabo en la Municipalidad, estuvo representada Armada, Fuerza Aérea, Cuerpo de Bomberos, Carabineros, gente de Salud. Hablaron todo el tema en caso de un tsunami, del como alertar a la población, que tenían todo mas o menos coordinado de cómo se iban a dar las alertas. Al otro día, el Teniente señalo que la solución había que darla ahora porque el problema lo tenemos en estos momentos, se supone que lo tenían todo mas o menos coordinado, luego el momento a las 12,00 horas tocaron las alarmas y al final la gente arranco, nadie guiaba. De hecho no teníamos carabineros, anduvieron dos motos. Toda la gente se concentro en las zonas declaradas cero: Cerro La Cruz y sector El Faro. Hubo gente del sector El Faro que arranco al Cerro La Cruz.

Estuve cerca de dos horas, con personas con la presión alta. Llego una micro de Loncura con Adultos Mayores, solos, sin ninguna guía. Se supone que en la reunión estaba todo listo y coordinado con la gente. Llame porque necesitábamos colchonetas porque teníamos a mucha gente en el piso, controlando. Llegaron tres médicos.

En el fondo llego el puro Hospital de Quintero, mas una ambulancia. El Cuerpo de Bomberos que estaba tocando la alarma. Defensa Civil nos apoyo con una carpa para poner a los pacientes. Si nos tienen toda una mañana en una reunión para decirnos que tienen todo organizado, todos arrancamos, no sirve de nada.

Además, en relación con la gente rural, nadie se acerco a decirles de la actuación en caso de alarma de tsunami, de las zonas de inundación zonas seguras. Daba pena ver a la gente de Santa Adela, todos acampados en un cerro. No se cuantos kilómetros mas, la gente de Santa Julia, de Mantagua, de Santa Luisa, que podría haber sido a través de una radio.

Cuando nos dicen que esta todo listo, que hay radio, pero donde están las radios de las localidades rurales. La gente de Valle Alegre, no tenia idea de lo que estaba pasando, si estaban en una zona segura o no. Una persona que estaba aquí, hablo por teléfono en voz alta, explicando que estaban en una zona segura, pero eso nos compete a nosotros, al Comité de Emergencia. Todos arrancaron, se olvidaron de la gente, hasta altas horas de la noche estuvo en los cerros. Nadie fue capaz a través de una radio municipal o a quien le compete ir e informar a la gente que bajaran, que se fueran a sus casas, que se fueron tranquilos, que ya no pasa nada.

Es un tema grave porque habla mal de nosotros, tuvimos dos reuniones para ver este tema, vivimos lo que teníamos que hacer y no hicimos nada. La gente quedo angustiada, al final seguimos con la misma cuestión, sin poder prestar ayuda a nuestra gente rural. Da vergüenza porque en vez de llegar una camioneta de la Municipalidad de Quintero llega una de la Municipalidad de Concón, llega una ambulancia de Concón a Mantagua a buscar un paciente. Estamos de monos, no hacemos nada. No se cumplió con el objetivo de estas dos reuniones que se llevaron a efecto.

No es un tema menor, puede pasar cualquier emergencia. La gente se altera, cae en pánico, llegando a olvidar hasta la familia.

Sr. Moreno, Hay varias cosas en las que coincido con el Concejal Sr. Castillo, pero en otras algunas discrepancias, pero que son aclaratorias:

- 1) Cuando hay una emergencia telúrica, primero remontémoslos al contexto que estamos viviendo, hay un contexto de adrenalina elevada de todo el mundo.

- 2) Los temas del peligro eminente, no se puede controlar la conducta histérica. Se habla del impacto eminente, a los 30 minutos de producido el evento, el 20% de la población logra tener un control sobre si mismo y puede lograr ayudar a los demás, el resto puede tener una conducta errática, como todas estas conducta de arrancar y todo eso.
La meta inicial y básica tenemos que hacer en un plazo corto, auspiciado por le municipio una evaluación de la comuna. Capacitar a gente de toda la comuna en monitores de catástrofe de todo tipo, no solo de tsunami y terremoto, sino que incendios forestales con puntos de enlaces porque eso es real, que explico estos conocimientos en sus comunidades. Es fundamental
- 3) Lo otro, es la de contar con una alternativa de comunicación porque ya esta probado que los celulares no sirven, tampoco podemos acceder a los teléfonos satelitales porque son muy caros, lo que estarían en condiciones son los sistemas de radio que en Chile funcionan muy bien.
- 4) También se requiere tener claro las zonas de peligro según el tipo de evento: terremoto, inundaciones. Hay una carta del Shoa, la que tiene un error porque se basa en un estudio del año 1906, tiene que ser del 1700, la cota máxima alcanzada. Se demostró con lo que ocurrió en el sur, que paso la cota del Shoa porque no hicieron el calculo como corresponde. Hay que hacerlo con los modelos máximos de daños y sobre eso establecer las zonas de inundación en caso de tsunami y de acuerdo a la ubicación geográfica, norte o sur. Hay tres factores que influyen: porque entro en Ritoque y en Quintero porque hay un ángulo y porque no entro en Valparaíso, por el otro ángulo porque esta en el inicio.

En consecuencia, nuestra comuna tiene que estar preparada y hay que enseñar a la gente todos esos factores, tener la señalización en forma muy clara, porque hubo gente que arranco siendo que se encintraba en una zona segura porque a una cota de 20 metros, esta segura y siguieron arrancando porque la gente no tiene conocimiento, hay que enseñárselo.

De la conversación que surge acá, aparte de las limitaciones nosotros tenemos como municipio, plantearnos los siguiente: Ponernos rápidamente a trabajar en el curso municipal para capacitar a loa gente, en el cual tenemos que juntarnos con la misma gente de Emergencia que tenemos, pero desde un punto de vista educativo.

En ese sentido, propongo que inmediatamente que se realice un programa en un plazo de tres semanas, mas o menos, de este tipo de normas, me comprometo en entregar una proposición en un plazo de tres semanas.

Sr. Alcalde, Todos los aportes, son bienvenidos.

Con la venia del Concejo Municipal interviene el coordinador de emergencia comunal, Sr. Jorge Catwell.

Coordinador: El pánico colectivo de 15.000 a 30.000 personas es muy difícil de controlar, pero se trato el tema de lo mejor forma posible, pero debo manifestar al Concejal Sr. Castillo que el sistema funciono. Los sistemas que debían estar en la calle, lo único que no funciono fue el Hospital porque habíamos acordado que no se iba a evacuar el Hospital, sin embargo, se evacuo. Ese fue el único problema que se suscito, fue lo que descompagino el sistema, pero el sistema en si, estimo que funciono, por eso estamos contentos. Reitero manejar la crisis con 15.000 a 20.000 personas es difícil, no es una cosa fácil.

Por otra parte, no accedimos a la gente de rural porque teníamos orden de cortar la carretera, evitar el tránsito vehicular. Verificamos el estado de las radios instaladas en los sectores rurales, los que los tenían desconectados, los tenían como colgadores de ropa, todos los equipos los tenían guardados.

Decir, al Concejal Sr. Castillo que el sistema funciono, lógicamente que hay que evaluar y mejorar las cosas que estuvieron malas. El Comité Comunal de Emergencia, funciono al mando del Sr. Administrador Municipal que inmediatamente se actuó.

Sr. Castillo: Estoy hablando de la atención de la gente que se concentro en el Cerro La Cruz, todos con crisis colectiva, había mucha gente que estaban seguros en sus casas, que los sacaron, gente con diabetes que le subió el azúcar.

Sr. Alcalde: Plantear mi experiencia personal. Estaba en una reunión fuera de la comuna, escuche lo que estaban diciendo por las radios porque todos estábamos conectados ese día por la radio porque los teléfonos no funcionaron, todos preocupados por la familia.

El análisis general, en una de la primeras reuniones que sostuvimos con el Concejo era la de tener algún grado de coordinación. Siento que ante un pánico de estas características el primer sentimiento es sálvese quien pueda. Me alegre que no hubiera muertos. Me entere que hubo un desorden con los vehículos, por tanto, la primera orientación que la evacuación no debe ser en vehículo y dar a conocer las cotas.

Una vez, que llegue a la comuna fui al Cerro La Cruz que fue más o menos a las cinco horas de la tarde, cuando bajaron la alerta. Estaba en Concón, tal como dice el Sr. Catwell, me comuniqué con el Capitán, el que me indico quien aún no se levantaba la alerta por tanto no podía acceder a Quintero por la Ruta F-30 E. Uno tiene que seguir con las normas entregadas a nivel nacional y local.

A las 18,00 horas en el Cerro La Cruz, habían dos familias, converse con ellas, le indique si sus intenciones era la de quedarse, que lo podían hacer, porque la verdad las personas estaban muy asustadas. En Valparaíso, a través de Carabineros manifestaban que era una alarma preventiva, pero todos escuchamos que venia un tsunami.

Acto seguido, estuvimos con la gente de la Villa La Roca, nos pidieron la multicancha, a esa de las 21,00 horas les pasamos ropa de abrigo porque alrededor de ocho a doce familias se quedaron allí, armaron carpas, las socorrimos

La reunión del Comité Comunal de Emergencia no es que no haya servido para nada, se decreto la suspensión de las clases del día siguiente con el fin de reunir a todos los funcionarios para impartir una charla inductiva, formativa por parte del Cuerpo de Bomberos, de lo que significa el Plan Shoa, que conozcan las zonas de inundación y de evacuación. También se subió al portal la adquisición de la señalética de toda la comuna con la identificación de estas zonas.

Entiendo que ante un tsunami el agua va a llegar hasta los faldeos del municipio, tratar como municipio, porque dentro del nerviosismo y el susto porque tengo que decir, que también estaba asustado, llamar a la calma, es lo que hemos conversado con los funcionarios municipales, que no deben ser los héroes si no cuenta con los elementos necesarios, pero si tenemos que llamar a la calma en situaciones como esta, en la medida que podamos.

Creo que de los errores hay que aportar, hemos mandado a hacer un número importante de mapas para colocarlo en los lugares públicos, aparte del que tiene el Cuerpo de Bomberos.

No tenemos que ser cantinflas, socorrimos a otra comuna y nosotros no tenemos nada, que en esa misma lógica, instruimos contar con un stock de alimentos, frazadas en caso de una eventual emergencia, no lo vamos entregar. La Oficina Nacional de Emergencias, ya nos envió M\$5.000.

Estas reuniones, se viene cierto, tiene algunas falencias, pero no es que no sirvan de nada porque el actuar de la Fuerza Aérea era en primer lugar la de evacuar, no porque sean cobardes, porque tienen que evacuar y rescatar porque se encuentran en una zona de inundación. Lamentablemente no estábamos informados y corrimos mas allá de lo que debía ser.

Como dice el Concejal Sr. Moreno, yo también, el día domingo llame al Capitán de Puerto de la Gobernación Marítima de Valparaíso, Sr. Rodrigo Vattuone, para saber la vigencia del Plan Shoa, desde cuando están, a lo que me responde que son estudios vigentes, son del año 1906, insistió que están vigentes, entonces a quien tenemos que hacer caso, a quien nos esta diciendo eso, aunque cometan errores.

Dentro de todo, tenemos que felicitarnos y agradecer que pudiéramos estar ahí. Incluso, me decían que a un chico lo atropellaron del colegio Don Orione, que no tenía que arrancar. Todas estas cosas es para que las conversemos.

Cuando el día viernes pasado fueron suspendidas las clases, el Comandante del Cuerpo de Bomberos, instruyo a los profesores, hoy día esta la instrucción de haber hablado conmigo, citar a una reunión mañana con los apoderados para que conozcan este Plan que lo ha manejado el equipo de Emergencia, que se conozca y lo conozcamos todos.

El mismo Teniente ha señalado que todas las semanas tienen que estar saliendo ante una eminente inundación, creo que nadie se junta para no hacer nada.

Valoro todo lo que se ha hecho, agradezco a los vecinos por acatar las indicaciones dadas, porque en una de las reuniones quedamos que los barcos iban a tocar las alarmas, de emergencia. Hoy día, la toco la Fuerza Aérea y nosotros estamos arreglando la alarma del Cuerpo de Bomberos que esta en mal estado y que ya estaría en condiciones de funcionar este viernes. Hay que comunicar por radio que las entidades que son creíbles es el municipio, hospital, Cuerpo de Bomberos, la Fuerza Aérea, Defensa Civil, Armada y los que estamos conectados con el Shoa. Ante cualquier persona que de estas instituciones que de la alarma, es creíble.

Me señalaron que los mismos Bomberos dieron la alarma, la misma Armada de este anuncio de alarma.

Sr. Moreno; Esto motivo una serie de cosas distintas, el comportamiento fue diverso por lo que hay que hacer una serie de modificaciones. La Armada asumió en la bahía, la de dar la alarma, pero la Armada decidió hacerla en forma interna y que a través de la Radio BíoBío en cadena se informo, que tiene cobertura casi en un 100% del territorio nacional, por eso mucha gente escucho la radio, eso fue lo que motivo la alarma.

Siempre va a ver crisis de histeria, de asma, etc., pero si hay que tener claro que hay que saberlos manejar, tener claridad hasta donde llegar, en ese sentido esta bien. Eso es la diferencia cuando se habla de la prevención, esta incorporada la información siempre y cuando las personas la tengan internalizada, de lo contrario van a olvidarla. Hay que contemplar un repaso constante.

Lo otro, es que todo el mundo tiene presente los sentimientos de preocupación de su familia, entonces no todo el mundo se va a quedar por muchos van a arrancar en el momento que se deba asumir la emergen, porque puede generar un pánico generalizado.

En un caso de tsunami, desde el punto de vista logístico, el municipio no es un lugar seguro, tiene que haber un lugar donde que esté en altura, con las redes de comunicación habilitadas, eso significa por lo menos unos cien metros hacia arriba. Lo primero que se va a inundar va a ser todo el equipo de seguridad.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el profesional municipal, Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Profesional: Para la tranquilidad del Concejal Sr. Moreno, nosotros aparte de las cartas que tiene el Shoa, se cumplieron en todas partes del territorio donde hubo tsunami, en las costas donde entro la ola, esta indicada perfectamente en los mapas que estableció el Shoa, independiente de eso, nosotros establecimos una cota de cinco metros mas superior a la que estableció el Shoa.

Sr. Moreno: El experto indico que tenía que ser superior a lo establecido en el Shoa por lo que el mismo esta solicitando la modificación de las cartas.

Profesional: Por lo mismo nosotros establecimos un radio de seguridad mayor. Lo que estamos tratando de hacer con la gente, es que la gente no espere una alarma, una alerta para evacuar o dirigirse no arrancar como lo escuche ese mismo día de la emergencia porque la gente tiene que tener internalizado en caso de producirse un sismo que no pueda mantener de pie a una persona, que vea que se caen las cosas, las personas inmediatamente tiene que dirigirse a zonas seguras, a zonas altas porque ocurre que muchas veces es probable que esas alarmas puedan fallar, lo queramos o no, aunque tengamos generadores.

Lo que pretendemos hacer con estas charlas es que la gente tenga internalizado cuando debe evacuar a sitios seguros.

Quintero no nos pillan sin levantamiento, teníamos toda la información, los mapas de zonas inundables, y los de evacuación de acuerdo a las cartas del Shoa, teníamos identificado donde tenia que ir la señalética, solo era que no lo habíamos implementado. Es lo que tenemos que hacer.

Sr. Alcalde: Creo que esta experiencia en Quintero no estuvo tan mal, tal como dice el Concejal Sr. Moreno, tenemos que manjar los estados de ansiedad y pánico, para poder reaccionar de una manera adecuada.

Bienvenido el aporte del Concejal Sr. Moreno en estos manejos, porque queremos inducir a las personas porque el mayor riesgo es la movilización porque se tiene que ordenar incluso con los vehículos municipal dejarlos estacionados para salir en forma ordenada.

Previo a esta alarma de tsunami el DOM., había solicitado generadores para la población del sector rural para evitar que queden sin abastecimiento de agua potable. No hemos dejado de pensar en mucha gente. Con \$600.000., de un fondo rendir adquirimos linternas y lámparas para el funcionamiento de las diversas dependencias municipales.

Funciono relativamente bien y tenemos que seguir desarrollando reuniones y actividades con el fin de evitar cometer errores, vamos a tener que acostumbrarnos a más alertas de tsunami.

Sr. Castillo: Hay que empezar a educar al sector rural porque nadie sabe si están o no en zonas seguras.

Sr. Alcalde: Vamos a entregar la información al sector rural con los mapas que disponemos de la península y rurales.-

4.4.- Toque de Sirena por ambulancias;

Sr. Alarcón, Aprovechando que esta el Sr. Castillo que trabaja en el sector de salud y que conduce vehículos de emergencia, pediría, no sé por intermedio de quien, que no toquen la sirena cuando pasen por el centro, alrededor de las dos horas de la mañana, una hora de la mañana, once horas de la noche. No sé cual es el objeto de tocar la alarma a esas horas, cuando ya no hay movimiento de personas ni de vehículos, considerando que las personas están muy vulnerables con todo esto del sismo y alarmas.

Sr. Castillo; Son preventivos, son normas que se tienen que acatar.

4.5.- Falta de movilización escolar de Santa Julia.

Sr. Castillo; tres apoderados de Santa Julia ha expuesto el problema de los escolares de la Escuela Francia que no cuentan con movilización para regresar porque no se ajusta el horario. Si, los van a buscar.

Sr. Alcalde; Lo vamos a ver, porque las escuelas municipalizadas tienen prioridad en el uso de los buses escolares.

Sr. Fernández, No debieran no tener movilización.-

4.6.- Comisión de Finanzas – Club Deportivo Nueva Generación de Loncura.

Sr. Carrasco; En la reunión de Concejo Municipal presidida por el Concejal Sr. Aguayo, el día 08 del mes en curso, llegaron unas cartas solicitando apoyo municipal. Se acordó realizar una Sesión de la Comisión de Finanzas, la que se llevo a cabo en el día de hoy previa a esta Sesión de Concejo Municipal.

Una de ellas, es la petición del Club Deportivo Nueva Generación de Loncura, consistente en un aporte económico por la suma de \$500.000.- para proceder a la inscripción de todo el equipo en la Anfa Regional, a través de la Asociación de Fútbol de Quintero.

Vimos la potencia social que todo esto significa para los jóvenes permitiéndolos a participar en el deporte oficial de Quintero, adoptando un preacuerdo de apoyarlos en la petición que hicieron al Concejo Municipal. Este tema lo conversamos con el DOM, en su calidad de Director de Finanzas (S), índico que si había factibilidad presupuestaria.

Sr. Alcalde; La idea es la de apoyar la solicitud en la medida que contemos con los flujos de Caja., o sea se tiene que presentar al Concejo Municipal con la certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas formalmente.

4.7.- Comisión de Finanzas- Solicitud de Agradis

Sr. Carrasco; En esa misma Sesión de Concejo Municipal y de Comisión de Finanzas, Se abordo una carta de la Agrupación de Agradis, donde hace mención a unas cartas que mandaron el año pasado. Ocasión en que el DOM., nos aclaro que efectivamente así fue. El municipio se habría comprometido en reparar unas canaletas de aguas lluvias, donde habría un presupuesto que era de M\$2.000.-, cuyas obras iban a partir el año pasado antes del invierno, pero paso el invierno y todavía no parten las obras.

DOM: Para aclarar. Esto se pidió a raíz de que dos inviernos se llovió dependencias donde funciona Agradis. Nosotros estudiamos los costos, en algún momento no hubo factibilidad, y después de pasada la emergencia, la verdad es que no se insistió.

Sr. Fernández, Es prioritario.

Sr. Alcalde; Se tiene que realizar con los montos de ayuda a la comunidad.

DOM: Si hay factibilidad presupuestaria en ese ítem, no habría problemas.

Sr. Moreno; Esa situación es un hecho histórico, llevamos ya doce años y todavía se esta inundando, considero que hay que ser un poco mas acucioso en la reparación porque tuvo una falla de construcción, la que se reparo mas o menos porque se sigue lloviendo. La idea, seria no esperar que llegue el invierno, si son dos millones de pesos y a lo mejor, es mas adecuado que la DOM proponga una solución definitiva, aunque sean M\$5.000.- porque va a constituir una solución definitiva.

Sr. Alcalde; Se que eso se reparo, algo esta fallando, porque se contrato la mano de obra y la reparación propiamente tal.

Sr. Carrasco, Que quede establecido que se va revisar el tema.

4.8.- Comisión de Finanzas- Agrupación de Folclore Danza Nuestra.

Sr. Carrasco; Se presento el vicepresidente de la Agrupación para reiterar la solicitud de aporte económico para concurrir al Uruguay en una actividad de intercambio cultural.- Solo están solicitando que se finalice una parte de lo que habían requerido inicialmente porque es una cifra mayor.

Sr. Alcalde; La propuesta es de conceder una suma de \$500.000.-

Sr. Carrasco; Para irnos tranquilos con la Comisión de Finanzas que hicimos. ¿El Director de Finanzas(S), cuando tendrá la factibilidad presupuestaria para dar una respuesta al Club Deportivo Nueva Generación de Loncura?

Finanzas (S); No se la puedo dar inmediatamente.

4.9.- Proyecto Construcción de la Pista de la Fuerza Aérea.

Sr. Carrasco; Dijimos que cuando partieran los trabajos de la Fach., donde el Concejo Municipal en pleno sostener una conversación con la empresa que va a realizar los trabajos, sin ella tener la obligación Besalco, de poder dar la oportunidad de trabajo a toda esta gente que esta inscrita en el municipio. Lo digo, como recordatorio porque se trata de puestos de trabajo, hemos visto bastante movimiento.

Sr. Alcalde; Lo hemos reiterado en todas las reuniones que hemos sostenido con la empresa, respondiéndonos que han contratado gente de la OMIL de Quintero. Nos hemos referido incluso a los servicios anexos, como transporte, maquinaria pesada, alimentación, etc.

Sr. Carrasco; Habría que chequear esa información. Solicito que la OMIL nos entregue esta información.

Sr. Alcalde; Vamos a solicitar que en el próximo Concejo vengan a requerimiento del Concejo Municipal.

Sr. Carrasco, Respecto del mismo punto el Concejal Sr. Fernández en relación al manejo adecuado de árboles que se van a ver afectados por la construcción de la Pista, cuya solicitud es la de cambiarlos de lugar, árboles que tendrían alrededor de 25 y 26 años.

Sr. Fernández; Para complementar, la idea era la de trasplantarlos y colocarlos en el borde costero en Loncura, para que no se vea ese sector industrial.

Sr. Moreno, Al trasplantarlos equivale a un árbol por 10. Si la empresa bota uno debe plantar 10 nuevos. Con ello, me refiero a la viabilidad técnica para ese tipo de árbol no es factible la replantación.

4.10.-Solicitud de informes,

Sr. Aguayo, Por su intermedio quiero solicitar dos informes.

- 1) A la Unidad Técnica del servicio de aseo, en este caso a doña Alicia Nieto o el DOM, acerca del funcionamiento del citado servicio.
- 2) A la Directora del Daem, para que nos informe sobre el resultado del Concurso de Directores de las Escuelas de Mantagua y Juan José Tortel.

4.11.- Dunas en Punta de Piedra y hacia el sector de Santa Luisa;

Sr. Aguayo; A los dirigentes del sector rural, les asiste una gran preocupación y que también debe preocuparnos, en relación con lo que esta aconteciendo con el retiro de las dunas en Punta de Piedra y hacia el sector de Santa Luisa, fundamentalmente.

Con el retiro de esta duna, el mar se salio y se desplazo por la vía del canal que va hacia Santa Luisa. No se si hizo esta considerado o si el municipio lo sabe. Si, a raíz de la alta marea el agua ingreso por el canal que baja por Santa Luisa, hasta la carretera. Por eso, a juicio de los vecinos, efectivamente se ha sacado dunas y se esta vendiendo arena.

Es lo mismo que ocurre con Urenda, que salen una infinidad de camiones durante el dia, son sectores "particulares", pero entiendo que son zonas protegidas.

En ese contexto, creo que habría que preguntar al Consejo de Monumentos Nacional si efectivamente esa zona esta protegida, porque es la única manera que tenemos de cuidar eso. Por tanto, pido que se consulte al Consejo Nacional de Monumentos si esa zona esta protegida, porque ser así, no deberían estar sacando la arena para su venta.

4.11.- Mar Azul- luminarias.

Sr. Fernández; He planteado en dos o tres sesiones de Comisión y de Concejo un tema que seguramente con todo este tema de la emergencia por el sismo, solicite al DOM que no se olvide de la gente de Mar Azul Bajo, que la semana pasada habíamos mencionado el tema de las luminarias que en el patio interior del municipio hay una gran cantidad de ganchos botados y en el sector comprendido entre Brito, Isidora Goyenechea, Pasaje 3, 4, y 5, un par de luminarias harían bastante falta, ya había mencionado que hay bastantes postes sin ganchos, hay muchas zonas que están sin postes para ayudar a los vecinos que se encuentran en los quintiles mas bajos. Este es un tema que tiene que ver con la seguridad especialmente en la noche y por el heroseamiento ya que los vecinos quieren hacer un mirador, esto lo expuse tres veces anteriormente pero con el tema del sismo no se había tocado. Isidora Goyenechea, Brito y los Pasajes comprende una manzana, la pregunta es cuándo se realizaría.

Sr. Alcalde: Antes de que salga de vacaciones el Director de Obras. La Directora de Secpla me informa que hay un proyecto presentado.

Sr. Fernández: Sería bastante bueno poner algunas lámparas que ayudaría a los vecinos en cuanto a la circulación de los colectivos para que lleguen a ese sector. También haría bastante falta que pasara la motoniveladora para arreglar el camino.

4.10.- Mar Azul, reparación de camino.

Sr. Carrasco: Además de las calles hay muchos terrenos con maleza y casas de madera alrededor lo que causa un posible problema de incendio.

Sr. Fernández: Las veredas están llenas de matorrales, si pasamos la máquina ayudamos a los vecinos a que hagan su mirador.

4.11.- Carros comercio ambulante

Sr. Fernández: Me enteré en el concejo pasado que presidió el Concejal Aguayo, es sobre el cobro de los carritos ambulantes, había planteado la posibilidad de hacer un convenio de pago, porque en el público hay una persona que está en esta situación, la que con mucho esfuerzo se está titulando, y juntando el dinero, cuyo título le cuesta \$650.000.-, entonces hacer un cobro de \$100.000.- para el pago del carro para seguir vendiendo dulces en forma instantánea no puede, no está pidiendo subvención sino un convenio de pago lo cual se le dijo que no es posible, entonces esas cosas a veces se pueden manejar.

Sr. Alcalde: Para que quede tranquilo estos temas se van a estudiar socialmente.

4.12.- Lomas de Mirasol

Sr. Alarcón: En relación al terremoto quiero manifestar que los vecinos del sector Lomas de Mirasol, no pudieron salir hacia el cerro porque tienen un murallón de cerro, lo que piden es la posibilidad hacer una salida. se les

4.13.- Lomo de toro en Avda. 21 de Mayo

Sr. Alarcón: Si no se han producido accidentes estamos a punto de que ocurra producto del lomo de toro artificial que existe en la calle 21 de Mayo con Alonso de Quintero, esto es ya insostenible.

Sr. Alcalde: Al DOM ¿Eso está intervenido con el proyecto de aguas lluvias?

DOM: Entiendo que si.

4.14.- Convenio de maquinaria pesada-gato,

Sr. Alcalde: Informar que por Convenio nos tocó la posibilidad de administrar este tipo de maquinaria. Mi intención es que saquen toda la tierra de las veredas y comiencen a hermosear la comuna, esa es la maquinaria nueva que nos llegó a la comuna. Para que sepan como es el convenio a todos los municipios pasó un paquete de maquinarias consistente en una retroexcavadora, una oruga, camión. La comuna de Puchuncaví tiene rampa y una máquina. Este es un convenio que los municipios que firmaron, cuyas maquinarias que si son requeridos tienen que ser pasado con los operadores, si queremos esas máquinas podemos pedir las a Puchuncaví. De esa forma funciona el Convenio.

4.15.- Adquisición de vehículo- Daem.

Sr. Alcalde: Por el Daem se compró un furgón Kia que es municipal, adquiridos con recursos Daem.

4.16.- Proyectos aprobados

Sr. Alcalde; También llegó aprobado para licitar el proyecto de Aguas Lluvias en la calle Av. Argentina, Diseño de Agua Potable de Loncura, en relación al paseo costero tuvimos una reunión con GNL

4.17.- Proyecto Borde Costero-Loncura-GNL

Sr. Alcalde; Esta entrampado, aun no sabemos el porque. Entiendo que existen observaciones por parte de la Dirección de Obras Portuarias, a pesar que nos manifestaron por parte de la empresa que estaba todo normado, aun se siguen encontrando observaciones al proyecto del Paseo del Borde Costero, no es que se encuentre entrampado en la Municipalidad motivo por el cual no ha partido. Mañana tendremos una reunión con la gente de la Planta de Gas Natural.

Se cierra la Sesión siendo las 18,50 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE